GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLASICO – INCOLBALLET –

EVALUACIÓN DE OFERTAS
INVITACION PÚBLICA No. 7 DE 2024
MÍNIMA CUANTÍA

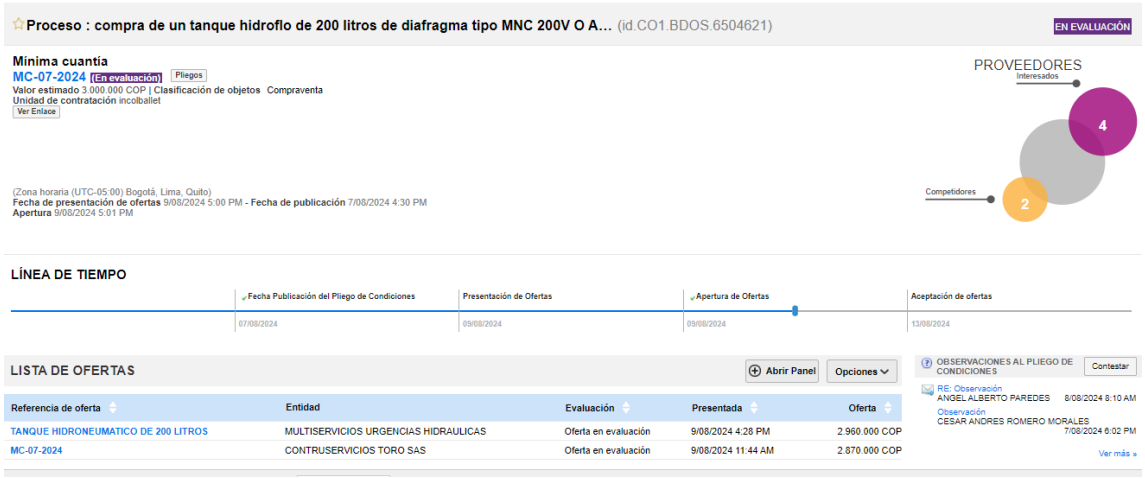
El día 12 de agosto de 2024, siendo las 7:00 Horas, en la Oficina del área jurídica del Instituto Colombiano de Ballet Clásico – INCOLBALLET, la profesional Universitaria (Abogada), de acuerdo a lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y el numeral 18 de la Invitación Publica; procede conforme al CRONOGRAMA DEL PROCESO, hacer la revisión de las propuestas presentadas en el proceso de mínima cuantía MC-07-2024, para la evaluación de las propuestas u ofertas presentadas dentro del presente proceso de contratación (Invitación Publica No. 05 de 2024), de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. Y demás normativa del Decreto 1082 de 2015; cuyo OBJETO contractual es: compra de un tanque hidroflo de 200 litros, esto con el fin de contar con agua potable para el beneficio de la comunidad educativa de INCOLBALLET, con las siguientes especificaciones:

Tanque hidroflo de 200 litros de diafragma tipo MNC 200V O ALTAPRO-XLB65, con carga de aire de 40PSI.

El tanque deberá ser entregado e instalado por el oferente, para lo cual deberá suministrar los accesorios que requiera y realizar un mantenimiento.

Revisado el proceso contractual en la plataforma SECOP II, se observa que se presentaron dos (2) ofertas o propuestas que se verificaran teniendo en cuenta el menor precio ofertado y posterior cumplimiento de los requisitos establecidos en la invitación pública de referencia de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto1860 de 2021; teniéndose en cuenta que el presupuesto oficial de la presente invitación publica es de TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000.oo) M/CTE.

Las propuestas presentadas en el proceso son:



En tal sentido se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de la OFERTA del proponente con menor valor presentada por **CONTRUSERVICIOS TORO SAS,** con NIT. No. 901790168-5, representada legalmente por MARIO ALEJANDRO SUAZA ORTIZ identificado con C.C. No. 1.075.260.584 de Neiva, por valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS ($ 2.870.000) Mcte**, de acuerdo a lo estipulado en el numeral 4 articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y el numeral 11 de la Invitación Pública No. 07-2024. En tal sentido se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes.

FACTOR	CRITERIO
CAPACIDAD JURIDICA	NO HABILITADO
EXPERIENCIA	NO HABILITADO
ESPECIFICACIONES EXIGIDAS	NO HABILITADO

CAPACIDAD JURIDICA:

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	SI CUMPLE/ NO CUMPLE
Hoja de Vida en formato único de la Función Pública	NO CUMPLE
Registro Único Tributario	CUMPLE
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal	CUMPLE
Certificado Judicial expedido por la Policía Nacional. Este documento lo consulta directamente INCOLBALLET, en la página WEB de dicha entidad.	CUMPLE
Certificado de Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 2 meses de expedido contados hasta la fecha de publicación de la presente invitación publica, si es persona jurídica que su objeto social desarrolle actividades iguales o similares a lo requerido en el presente proceso contractual.	CUMPLE
Certificado de no estar reportado en el Boletín de Responsables Fiscales (Contraloría General de la Nación) no mayor a 2 meses de expedido contados hasta la fecha de publicación de la presente invitación pública.	CUMPLE
Certificado vigente de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General de la Republica) no mayor a 2 meses de expedido contados hasta la fecha de publicación de la presente invitación pública.	CUMPLE
Libreta Militar	CUMPLE
Copia de afiliación al sistema de salud y pensión (si se trata de una Persona Natural) o certificación original del pago de aportes parafiscales (si se trata de una Persona Jurídica), expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal si existe, en donde conste que se encuentra a paz y salvo con el pago de los aportes parafiscales y del sistema de seguridad social integral por los últimos seis meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley	NO CUMPLE

789 de 2002. Si es expedido por el Revisor Fiscal, fotocopias de la cedula de ciudadanía y Tarjeta Profesional de Contador público; el cual debe constar en el certificado de existencia y representación.	
Certificación que no se encuentre inhabilitado para contratar con el Estado según lo establecen los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas legales vigentes.	CUMPLE
Carta de garantía de los productos y servicios ofrecidos por noventa (90) días que se contaran después de transcurridos el tiempo de ejecución.	NO CUMPLE
Certificado de implementación del SG-SST, firmada por el representante legal y el responsable del SG-SST.	NO CUMPLE

EXPERIENCIA:

Proponente	Experiencia
El oferente deberá acreditar como mínimo dos certificación, Factura o copia de contrato o acta de liquidación o constancia con un ente público o privado que demuestre la celebración y ejecución de contratos de igual o similar objeto al aquí requerido o que en el Certificado de Existencia y Representación Legal el objeto de la Persona Jurídica contratante tenga relación con el objeto de la contratación de la invitación.	NO CUMPLE

CONDICIONES EXIGIDAS:

NO CUMPLE, de acuerdo a lo contemplado en su propuesta Económica ANEXO No. 2. Esto conforme a la invitación en su *NOTA 4: SE VERIFICARÁ QUE LOS BIENES Y/O SERVICIOS COTIZADOS CONTENGAN Y CUMPLAN TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA EN CADA UNO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS ALLÍ ESTIPULADOS, CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SEÑALADOS Y SE AJUSTE A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD, DE TAL MANERA QUE LA OFERTA QUE CONTENGA LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SEÑALADOS SERÁ ADMITIDA Y LAS QUE NO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SERÁN RECHAZADAS;* en concordancia con el numeral 13. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS literal *h) Cuando el oferente no oferte de acuerdo con las especificaciones exigidas y demás condiciones que hacen parte de la presente invitación.* No estipuló en el anexo 2 que el tanque debe ser entregado instalado y deberá realizar un mantenimiento. Por tanto, SU OFERTA QUEDA RECHAZADA.

En tal sentido se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de la SEGUNDA OFERTA del proponente con menor valor presentada por **NORMAN LASSO MULTISERVICIOS URGENCIAS HIDRAULICAS,** con NIT. No. 16778646-5, Persona natural con establecimiento de comercio, por valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS ($ 2.960.000) Mcte**, de acuerdo a lo estipulado en el numeral 4 articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de

2015 y el numeral 11 de la Invitación Pública No. 07-2024. En tal sentido se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes.

FACTOR	CRITERIO
CAPACIDAD JURIDICA	NO HABILITADO
EXPERIENCIA	HABILITADO
ESPECIFICACIONES EXIGIDAS	HABILITADO

CAPACIDAD JURIDICA:

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	SI CUMPLE/ NO CUMPLE
Hoja de Vida en formato único de la Función Pública	CUMPLE
Registro Único Tributario	CUMPLE
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal	CUMPLE
Certificado Judicial expedido por la Policía Nacional. Este documento lo consulta directamente INCOLBALLET, en la página WEB de dicha entidad.	CUMPLE
Certificado de Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 2 meses de expedido contados hasta la fecha de publicación de la presente invitación publica, si es persona jurídica que su objeto social desarrolle actividades iguales o similares a lo requerido en el presente proceso contractual.	CUMPLE
Certificado de no estar reportado en el Boletín de Responsables Fiscales (Contraloría General de la Nación) no mayor a 2 meses de expedido contados hasta la fecha de publicación de la presente invitación pública.	CUMPLE
Certificado vigente de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General de la Republica) no mayor a 2 meses de expedido contados hasta la fecha de publicación de la presente invitación pública.	CUMPLE
Libreta Militar	N/A
Copia de afiliación al sistema de salud y pensión (si se trata de una Persona Natural) o certificación original del pago de aportes parafiscales (si se trata de una Persona Jurídica), expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal si existe, en donde conste que se encuentra a paz y salvo con el pago de los aportes parafiscales y del sistema de seguridad social integral por los últimos seis meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Si es expedido por el Revisor Fiscal, fotocopias de la cedula de ciudadanía y Tarjeta Profesional de Contador público; el cual debe constar en el certificado de existencia y representación.	CUMPLE
Certificación que no se encuentre inhabilitado para contratar con el Estado según lo establecen los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de	CUMPLE

1993 y demás normas legales vigentes.	
Carta de garantía de los productos y servicios ofrecidos por noventa (90) días que se contaran después de transcurridos el tiempo de ejecución.	NO CUMPLE
Certificado de implementación del SG-SST, firmada por el representante legal y el responsable del SG-SST.	CUMPLE

EXPERIENCIA:

Proponente	Experiencia
El oferente deberá acreditar como mínimo dos certificación, Factura o copia de contrato o acta de liquidación o constancia con un ente público o privado que demuestre la celebración y ejecución de contratos de igual o similar objeto al aquí requerido o que en el Certificado de Existencia y Representación Legal el objeto de la Persona Jurídica contratante tenga relación con el objeto de la contratación de la invitación.	CUMPLE

CONDICIONES EXIGIDAS:

CUMPLE, de acuerdo a lo contemplado en su propuesta Económica ANEXO No. 2.

El oferente subsanó la documentación requerida por tanto su oferta queda habilitada.

De acuerdo a lo anterior se procede a recomendar a la dirección general aceptar la oferta presentada por **NORMAN LASSO MULTISERVICIOS URGENCIAS HIDRAULICAS,** con NIT. No. 16778646-5, Persona natural con establecimiento de comercio, por valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS ($ 2.960.000) Mcte**, por considerar que el oferente con la explicación enviada y la experiencia adjuntada demuestran habilidad para cumplir adecuadamente con el contrato, con los precios ofrecidos.

El presente documento se entiende firmado una vez sea aprobado a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Realizó: Olga Cristina Peña Serna-Profesional Universitaria– INCOLBALLET-Área Jurídica.